



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, noviembre veintiuno de dos mil veintidós

SEÑALAR la hora de las **9 de la mañana del 25 de enero de 2023**, con el fin de continuar con la diligencia de audiencia programada por el despacho, dentro del proceso en referencia.

Lo anterior en virtud a que se está a la espera del fallo de tutela, por parte del Tribunal Superior de Arauca.

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere a la señora **SINDY VANESA TUBERQUIA AOSTA**, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 del auto del 20 de octubre de 2021, respecto a la custodia y cuidado personal del niño **J.B.T.**

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z